

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020, SIENDO LAS 13 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNANDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de licencia de permiso presentada por el C. Naxhyp Gutiérrez Márquez.
- 4.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora de la asamblea, Marahí Cortés Cabrera y estando presentes 13 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la Honorable Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día por voz del moderador de la sesión.

**3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE
PERMISO PRESENTADA POR EL C. NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ.**

Regidora Cynthia Espinoza: Pregunta ¿Qué tipo licencia está solicitando?

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Es una licencia permanente.

Regidor Raúl Olvera: Comenta que si permanente se refiere a que no va a ver un regreso, lo expresa porque ha sido una fortuna convivir con él, pero a la vez lo acompaña con buenos deseos para él y para todos en cada etapa de su vida.

Regidora Cynthia Espinoza: Indica que la ley estipula como indefinida o tiempo determinado.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Señala que sería una licencia por tiempo indefinido.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Manifiesta que él conoce todos los temas y le desea lo mejor y que bueno que ratificó que fuera por tiempo indefinido.

Regidor Efrén Espinoza: Comenta que le desea lo mejor, y está agradecido con su compañía, le tiene respeto y admiración.

**Acuerdo: Con 12 votos a favor se aprueba la licencia por tiempo indefinido presentada por el
C. Naxhyp Gutiérrez Márquez**

4- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional Profa. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, se dan por concluidos los trabajos de la ducentésima décima séptima sesión extraordinaria siendo las 13 horas con 25 minutos del día 27 de marzo del año 2020, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

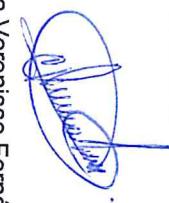
C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora

C. Raúl Olvera Rodríguez
Regidor



H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2020



C. Claudia Verenisse Fernández Barrios
Regidora



C. Efrén Espinoza Picazo
Regidor

C. Ma. Dolores Ávila Ramírez
Regidora

C. Salvador Arce Anaya
Regidor



C. Marahí Cortés Cabrera
Regidora



C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora

C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor

C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor



C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor